



Corte Suprema de Justicia de la Nación  
Administración General

**RESOLUCIÓN**

**Nº 249 /2001**

**EXPEDIENTE Nº 4893/00**

sg

Buenos Aires, *14* de *Marzo* de 2001.

Vistas las presentes actuaciones por las que se tramita la suscripción a la revista "Función Pública" publicada por la Editorial "FUNCION PUBLICA S.R.L." para el año 2001 con destino a la Biblioteca Central "Dr. Roberto Repetto" del Alto Tribunal; y

**CONSIDERANDO:**

Que a fs. 8 figura el presupuesto presentado por dicha firma en el cual se informa que son los únicos editores y distribuidores del material ofrecido; resultando el precio cotizado igual al que amparó similar adquisición durante el año anterior (conf. fs. 1).

Que a fs. 5 la Secretaría de Investigación de Derecho Comparado y de Bibliotecas toma la intervención que le compete.

Que el Departamento de Contabilidad y Presupuesto realiza a fs. 11 la reserva de fondos con cargo a las partidas presupuestarias del ejercicio financiero 2001.

Que el procedimiento debe encuadrarse dentro de lo previsto en el artículo 56, inciso 3º, apartado g) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios.

Por ello, y en virtud de las atribuciones conferidas por Resolución nº 3398/98,

**SE RESUELVE:**

1º) Autorizar a contratar con la firma "FUNCION PUBLICA S.R.L." la suscripción para el año 2001 de la revista "Función Pública" con destino a la Biblioteca Central "Dr. Roberto Repetto" del Alto Tribunal, de acuerdo a su presupuesto de fs. 8, y por la suma de pesos setecientos cincuenta (\$ 750.-), neto pago anticipado según Decreto Nº 1082/63.

2º) Imputar el presente gasto de acuerdo a la reserva de fondos efectuada a fs. 11 con cargo a las partidas presupuestarias del ejercicio financiero vigente, previo a la emisión de la respectiva orden de compra.

Regístrese, comuníquese y gírese sucesivamente a los Departamentos de Contabilidad y Presupuesto y de Contrataciones.

Gr. RAUL PODINGO  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION